

Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
-Quito Honesto-

Informe de Rendición de Cuentas

enero-diciembre 2015

Versión	Fecha	Páginas	Código
2.0	18 de febrero de 2015	34	CMLCC-RDC2015

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ec. Enrique Jurado Dávalos

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

enero – diciembre 2015

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	5
2. ÁMBITO DE ACCIÓN.....	5
3. ¿QUÉ ES CORRUPCIÓN?.....	7
4. CULTURA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Estructura Organizacional por Procesos.....	8
5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	9
6. PLENO DE LA COMISIÓN.....	10
7. PLANIFICACIÓN 2015.....	14
7.1 Dirección de Prevención y Gestión Participativa.....	15
7.2 Unidad de Contratación Pública.....	21
7.3 Dirección de Investigación.....	22
7.4 Dirección de Asesoría Jurídica.....	24
7.5 Unidad de Comunicación Social.....	25
7.6 Dirección de Gestión y Desarrollo.....	26
Planificación y ejecución del presupuesto institucional.....	28
8. QUITO HONESTO EN CIFRAS.....	29

1. ANTECEDENTES

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción fue creada en el 2002, mediante Resolución de Alcaldía A-065 de 20 de agosto, para prevenir e investigar la corrupción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En el 2004, mediante Ordenanza Metropolitana 0116, el Concejo Metropolitano de Quito instituye a la Comisión como Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito; además, le dota de autonomía e independencia económica, política y administrativa, para que actúe en representación de la ciudadanía del Distrito.

Desde el año 2004, hemos usado el nombre comunicacional "Quito Honesto" por ser un nombre más corto que resume nuestra aspiración institucional. Sin embargo, fue el 07 de agosto de 2015 que el Pleno de esta Comisión resolvió ratificar y autorizar el nombre "Quito Honesto".

2. ÁMBITO DE ACCIÓN

Por mandato que consta en la Ordenanza 0116, ejercemos nuestra acción en el Municipio del Distrito Metropolitano, en las empresas metropolitanas, así como en las diversas dependencias y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses; es decir, nuestra Institución podrá desenvolver sus acciones en todo el territorio del Ecuador en asuntos concernientes a bienes o recursos del Municipio.

El siguiente organigrama del Municipio ayuda a visualizar nuestro ámbito de acción:

Estructura Orgánica Funcional de la Dependencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

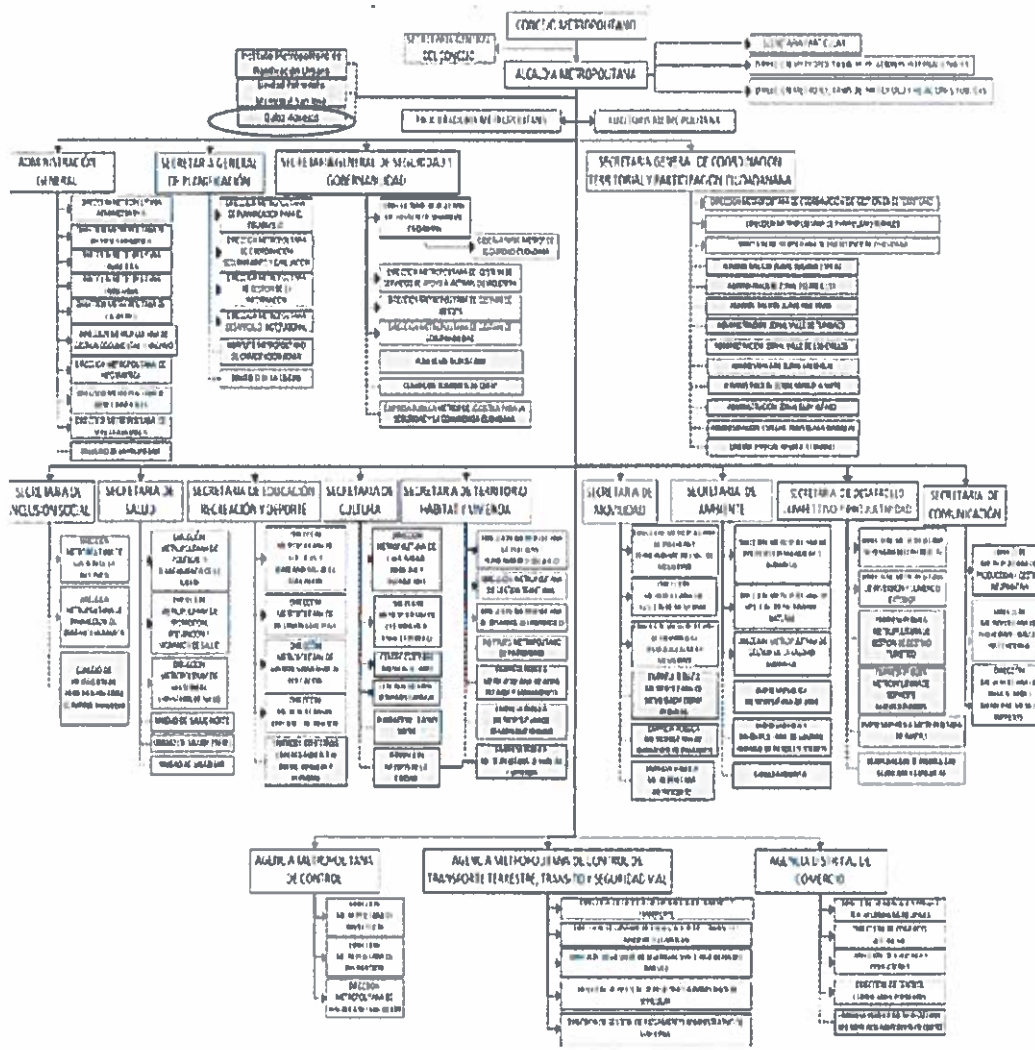


Grafico 1. Fuente: www.quito.gov.ec

3. ¿QUÉ ES CORRUPCIÓN?

Para delimitar el marco de acción de la Comisión, la Ordenanza 0116 señala que: "se entenderá por corrupción el abuso del poder público o administrativo perpetrado, en cualquiera de los niveles de la Municipalidad, por acción u omisión de agentes públicos o de particulares, cualquiera que sea la jerarquía o forma de designación o tipo de vinculación, administrativa, laboral u honorífica, de los primeros, o la naturaleza jurídica de la personería de los segundos, que tienda a hacer, dejar de hacer, retardar u orientar las acciones o decisiones que por ley o por sus funciones estén dentro de las obligaciones de dichos agentes o personas, con el fin de obtener beneficios de cualquier índole (pecuniarios, legales, laborales, dádivas, favores, promesas, prebendas y privilegios o ventajas en general), para sí o para terceros, o con el propósito de causar daños a terceros; así como cualquier actuación o práctica que implique acceso irregular o ilegítimo a las acciones o decisiones de las funciones del Estado, sus órganos, instituciones o servicios, independientemente de que tales actos causen o no perjuicio pecuniario al Estado o a los órganos, entidades o servicios públicos. El presente concepto comprende también el acoso sexual, la exclusión de género y el racismo."

4. CULTURA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Conscientes de que el trabajo de prevenir e investigar la corrupción necesita de un nuevo enfoque que se traduzca en resultados efectivos, en abril de 2015 el Pleno de la Comisión aprobó el nuevo Modelo de Gestión, el Direccionamiento Estratégico Institucional y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, documentos que redefinen la cultura e identidad institucional. He aquí nuestra nueva v y misión institucional.

Visión

Ser la entidad técnica referente a nivel nacional, en la prevención e identificación de presuntos actos de corrupción, contribuyendo a la transparencia de sus procesos y promoviendo la gestión participativa.

Misión

Unidad especializada de la más alta jerarquía, autónoma e independiente, que previene, disuade e identifica presuntos actos de corrupción, en representación de la ciudadanía del DMQ y con efectividad en la gestión de sus recursos.

Objetivos Estratégicos

1. Proponer mejoras en la calidad de los servicios municipales.
2. Promover la transparencia y buenas prácticas éticas en las dependencias del MDMQ.
3. Generar procesos internos éticos, estables y enmarcados en la legalidad.
4. Fortalecer la gestión institucional con efectividad en la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y de gestión del conocimiento.

Estructura Organizacional por Procesos

Para cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos, se ha redefinido la estructura organizacional, la misma que integra a sus procesos internos de la siguiente manera:

	Procesos	Representado por
Procesos Gobernantes	- Gestión estratégica para la planificación, regulación y control, generación y formulación de políticas para prevenir, disuadir presuntos actos de corrupción que contribuyan a la transparencia de los procesos municipales.	Presidencia
Procesos Agregadores de valor	- Gestión de Prevención. - Gestión Participativa. - Gestión de Análisis de Procesos Municipales.	Dirección de Prevención y Gestión Participativa
	- Gestión de Investigación.	Dirección de Investigación
Procesos Habilitantes de Asesoría	- Gestión de Asesoría Jurídica.	Dirección de Asesoría Jurídica
	- Gestión de Comunicación Social.	Unidad de Comunicación Social
Procesos Habilitantes de Apoyo	- Gestión Documental y Secretaría del Pleno.	Secretaría de la Comisión
	- Gestión Operativa. - Gestión de Desarrollo Organizacional.	Dirección de Gestión y Desarrollo

Cuadro 1. Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

Mapa de procesos

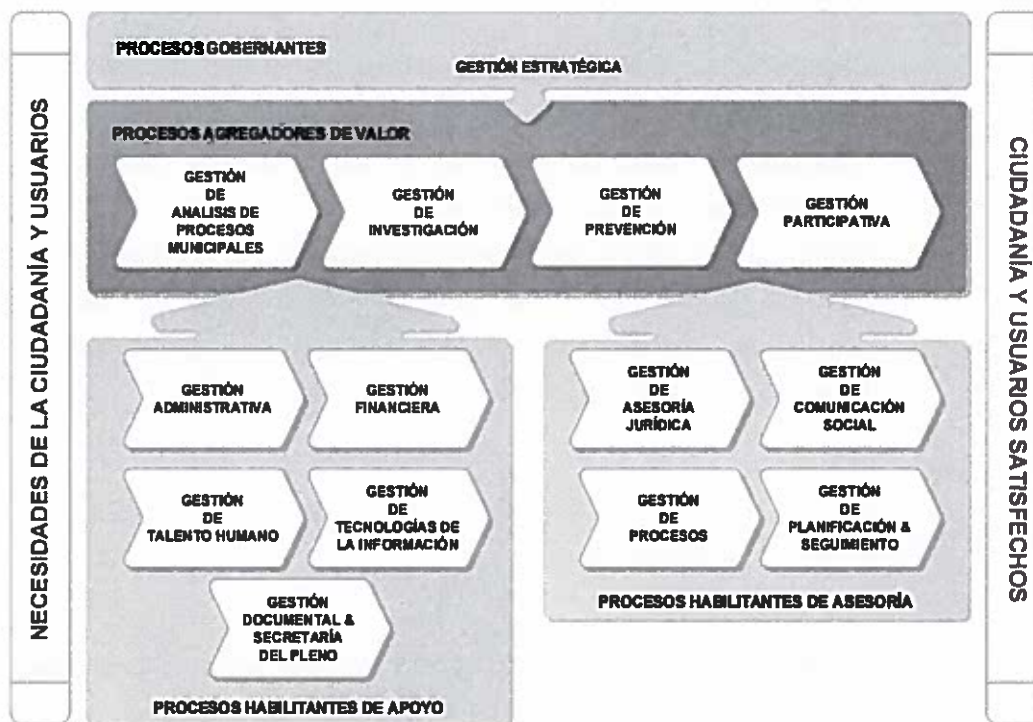


Gráfico 2. Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

5. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Nuestra Planificación Estratégica contribuye de manera directa a los objetivos contemplados y relacionados del **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015 – 2025**, reflejado a través de nuestra propuesta de valor que busca “generar confianza en la gestión municipal promoviendo la transparencia y honestidad”.

Alineación al Eje, Política y contribución con los objetivos contemplados en el **Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015 – 2025**:

EJE: DESARROLLO SOCIAL - QUITO CIUDAD SOLIDARIA, donde nadie se quede atrás.

POLÍTICA S2: Fortalecer el tejido social, impulsando su participación en la construcción de políticas públicas y el desarrollo a través de una gobernanza cercana y transparente.

- **Objetivo 2.1:** Procesos de participación ciudadana han sido transversalizados en instancias y procesos del MDMQ, para su incidencia en todas las fases de la política pública (planificación, ejecución y seguimiento) y los servicios.
- **Objetivo 2.4:** El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta, dispuestos en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito.

6. PLENO DE LA COMISIÓN

Nuestra labor la realizamos en representación de la ciudadanía; tal como lo establece la Ordenanza 0116, es así que el Pleno de la Comisión está integrado por los siguientes miembros:

1. Ec. Enrique Jurado Dávalos, delegado del Alcalde Metropolitano de Quito, quien preside el Pleno.
2. Ing. Marco Carrión, representante de las Cámaras de la Producción.
3. Ing. Lucía Neira, representante de la Cámara de la Industria de la Construcción.
4. Ing. Paulina Cadena, representante de las Universidades.
5. Ec. Ramiro Pinto, representante de la Sociedad Civil.

El Pleno tiene entre sus deberes y atribuciones conocer, emitir y aprobar la normativa interna y las políticas para la ejecución de los diferentes procesos institucionales.

Como resultado del trabajo del Pleno de la Comisión a continuación se presenta un resumen de las resoluciones emitidas de enero a diciembre de 2015:

Número de Acta	Fecha	Resumen de las resoluciones
Nro. 01-315-CMLCC-EJ-04-2015 de	23/02/2015	<p>Resolución No. 1: Se da por conocido el informe de ejecución del POA 2014 de La Comisión.</p> <p>Resolución No. 2: Se da por conocido informe de ejecución del presupuesto 2014 de Quito Honesto.</p> <p>Resolución No. 3: Se da por conocido y se aprueba el informe de rendición de cuentas del 2014 de la Comisión a ser presentado a la ciudadanía en el evento del 25 de febrero 2015.</p> <p>Resolución No. 4: Otorgar y Delegar al Presidente de la Comisión la facultad para que en nombre del Pleno acredite Veeduría.</p>
Nro. 02-316-CMLCC-EJ-05-2015	20/03/2015	<p>Resolución No. 1: Calificar la Veeduría Internacional para el proceso de negociación sobre la construcción de la Fase 2 de la 1ra Línea del Metro de Quito Licitación Pública Internacional RELI-01-2013-METRODEQUITO-BID-CAFBEI.</p> <p>Resolución No. 2: Se aprueba la Reforma al Presupuesto 2015 de la Comisión.</p>
Nro. 03-317-CMLCC-EJ-06-2015	20/04/2015	<p>Resolución No. 1: Aprobar la modificación parcial al Plan Estratégico Institucional para la aprobación del Modelo de Gestión y Direccionamiento Estratégico de Quito Honesto.</p> <p>Resolución No. 2: Derogar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Quito Honesto, aprobado mediante Acta No. 298- CMLCC-RU-40-2013, de fecha 4 y 11 de junio de 2013; y Reforma de perfiles del nivel jerárquico superior aprobado en Acta 07-313-CMLCC-EJ-02-2014 de fecha 6 de octubre de 2014.</p> <p>Resolución No. 3: Aprobar el nuevo Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Quito Honesto.</p> <p>Resolución No. 4: Derogar el Manual de Descripción de Cargos y el Manual de Valoración de cargos de la Quito Honesto, aprobado mediante Acta No. 298-CMLCC-RU-40-2013 de fecha 4 y 11 de junio de 2013; y Reforma de perfiles del nivel jerárquico superior aprobado mediante Acta 07-313-CMLCC-EJ-02-2014 de fecha 6 de octubre de 2014; y demás Reformas que se contrapongan al presente de Manual de Clasificación y Valoración de Puestos.</p> <p>Resolución No. 5: Se aprueba el nuevo Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de Quito Honesto.</p> <p>Resolución No. 6: Se aprueba la reforma al Plan Operativo Anual 2015 de Quito Honesto.</p> <p>Resolución No. 7: Se aprueba la reforma al</p>

Número de Acta	Fecha	Resumen de las resoluciones
		<p>Presupuesto 2015 de Quito Honesto.</p> <p>Resolución No. 8: Aprobar la conformación de la Veeduría con Carácter de Especial para la Modernización Integral del Registro de la Propiedad del MDMQ.</p> <p>Resolución No. 9: Se aprueba que el Presidente de Quito Honesto designe los veedores y que en el transcurso de la Veeduría se pueda incorporar otros profesionales, dada la naturaleza de la misma.</p>
<p>Nro. 04-318-CMLCC-EJ-07-2015</p>	<p>29/06/2015</p>	<p>Resolución No. 1: Se aprueba por unanimidad mediante Reforma el ajuste al presupuesto 2015 de Quito Honesto, para la aplicación de Resolución A 0012, suscrita el 3 de junio de 2015 por el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Resolución No. 2: Se aprueba por unanimidad la Reforma al Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, de conformidad con el Oficio 001108 RRHH-DES- 2015, de 21 de abril de 2015 y entregado Quito Honesto el 22 de abril de 2015.</p> <p>Resolución No. 3: Se resuelve remitir al Dr. Mauricio Rodas, Alcalde y a la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las Resoluciones emitidas y aprobadas en la presente acta, toda vez que es necesario formalizar el cumplimiento por parte de esta Quito Honesto respecto de la Resolución A 0012, de 3 de junio de 2015.</p>
<p>Nro. 05-319-CMLCC-EJ-08-2015</p>	<p>07/08/2015</p>	<p>Resolución No. 1: Ratificar y autorizar el uso del nombre corto de la cmlcc "Quito Honesto".</p> <p>Resolución No. 2: Posponer la comparecencia del Dr. Eber Arroyo ante el Pleno de esta Comisión hasta tanto culminen las investigaciones relacionadas con el Cuerpo de Bomberos del DMQ mientras se encuentren sustanciando a fin de no interferir en el normal desempeño del procedimiento.</p> <p>Resolución No. 3: Aprobar el "INSTRUCTIVO DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN Metropolitana de Lucha CONTRA LA CORRUPCIÓN" conforme a los cambios sugeridos en esta sesión.</p>
<p>Nro. 06-320-CMLCC-EJ-09-2015</p>	<p>05/11/2015</p>	<p>Resolución No. 1: Aprobar el Cierre de la Veeduría Metropolitana al "Proceso De Negociación Previo a la Adjudicación del Contrato para la Construcción de la Fase 2 de la Primera Línea Del Metro De Quito" acogiendo los argumentos expuestos por la Economista Beatriz Egas, Directora de Prevención y Gestión Participativa y por el Presidente de Quito</p>

Número de Acta	Fecha	Resumen de las resoluciones
		Honesto, Economista Enrique Jurado. Resolución No. 2: Aprobar la Reforma presupuestaria de Quito Honesto en concordancia con política de austeridad del Municipio de Quito".
Nro. 07-321-CMLCC-EJ-10-2015	10/12/2015	Resolución No. 1: Aprobar el Plan Operativo Anual del año 2016 de Quito Honesto. Resolución No. 2: Aprobar el Presupuesto Institucional del año 2016 de Quito Honesto.

Cuadro 2. Fuente: Secretaría de la Comisión

7. PLANIFICACIÓN 2015

Cumplimiento de la ejecución programática del ejercicio fiscal 2015

El enfoque de nuestra gestión se concentra en la creación de valor para que el ciudadano obtenga satisfacción y confianza en la gestión municipal, promoviendo la transparencia y honestidad.

Con este propósito se definieron cuatro objetivos estratégicos:

1. Proponer mejoras en la calidad de los servicios municipales.
2. Promover la transparencia y buenas prácticas éticas en las dependencias del MDMQ.
3. Generar procesos internos éticos, estables y enmarcados en la legalidad.
4. Fortalecer la gestión institucional con efectividad en la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y de gestión del conocimiento.

Definimos cuatro perspectivas para la alineación y ejecución, tanto de los objetivos, como de los proyectos e indicadores de gestión:

1. **Perspectiva de Ciudadanía:** El enfoque de la gestión de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, es la creación de valor, para que el ciudadano obtenga satisfacción y confianza en la gestión municipal.
2. **Perspectiva de Transparencia:** Corresponde a los procesos y mecanismos orientados a promover la transparencia y honestidad en el MDMQ.
3. **Perspectiva de Procesos internos:** Gestiona la eficiencia y estabilidad en los procesos internos (gobernantes, agregadores de valor y habilitantes de apoyo y asesoría) en estricto apego a la Ley.
4. **Perspectiva de Recursos - Crecimiento y Desarrollo:** Refiere la efectividad en la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y de gestión del conocimiento, con los mejores estándares de cultura organizacional, capacidad del talento humano e infraestructura que servirán para alcanzar los objetivos institucionales.

A continuación presentamos los proyectos y actividades ejecutadas durante el ejercicio fiscal enero – diciembre 2015 por cada área responsable:

7.1 Dirección de Prevención y Gestión Participativa

Luchar contra la corrupción no es una tarea fácil; sin embargo, hemos asumido este reto con la convicción de que en esta labor nos acompaña toda la ciudadanía.

El primer paso en este camino es prevenir los presuntos actos de corrupción y promover una cultura de honestidad y transparencia en la gestión municipal. Esa es la misión que cumplimos a través de nuestra Dirección de Prevención y Gestión Participativa.

A continuación presentamos los proyectos de prevención ejecutados en el 2015.

1.1 Vigilancia y monitoreo de la LOTAIP.

Partiendo de que el acceso a la información pública es un derecho humano y que se debe garantizar un manejo transparente por parte de las diferentes dependencias y empresas públicas municipales, la Comisión trabaja para fortalecer los principios de aplicación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP-, a través de la vigilancia y monitoreo de la LOTAIP.

El objetivo del proyecto es fortalecer la cultura de cumplimiento de la Ley, en especial de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP, y lo realizamos mediante monitoreos periódicos. Como resultado de esta acción, durante el año 2015 se monitorearon 37 sitios web municipales, alcanzando un nivel de cumplimiento promedio equivalente al 77,53%.

En virtud de que la información pública pertenece a los ciudadanos, fue necesario que los servidores municipales

40

Jornadas de capacitación.

129

Participaciones de dependencias municipales

776

Participaciones de servidores capacitados

3.444

Horas/capacitación

se capaciten respecto al cumplimiento de artículo 7 y 12 de LOTAIP. En consecuencia, se cumplieron 40 jornadas de capacitación, 129 participaciones de dependencias municipales; 776 participaciones de servidores capacitados en un total de 3.444 horas/capacitación.

1.2 Mejoramiento de los procesos municipales.

Una gestión transparente se traduce en el ofrecimiento de servicios oportunos y de calidad. Esto es lo que buscamos a través del proyecto "Mejoramiento de los procesos municipales", para lo cual se ha diseñado una metodología de trabajo que permite identificar las vulnerabilidades en los diferentes procesos municipales de los servicios que brinda a la ciudadanía y que pueden derivarse en actos de corrupción.

En el año 2015, entre los procesos más importantes se revisaron los siguientes:

Procesos revisados	Objetivo
Análisis de un sistema Único de Recepción de Quejas.	Implementar una solución informática única para la recepción de quejas ciudadanas.
Análisis del proceso de adjudicación de locales a comerciantes minoristas del Centro Histórico de Quito para conocer su situación actual.	Formular recomendaciones que contribuyan a mejorar el proceso, evitando que se presenten vulnerabilidades que pueden dar paso a posibles actos de corrupción.
Análisis del proceso de Oficinas Móviles que permita conocer las diferentes etapas que la organización de este evento demanda, iniciando con el procedimiento de visitas, caracterización del lugar de realización, organización y ejecución del mismo.	Formular recomendaciones que contribuyan a mejorar el mismo en aras de ofrecer servicios bajo los principios de calidad, oportunidad y transparencia a la ciudadanía.

Cuadro 3. Fuente: Dirección de Prevención y Gestión Participativa

En el proyecto, además, se realizaron importantes aportes a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos y a la Secretaría de Desarrollo Productivo sobre el proceso de obtención de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE). Las observaciones encontradas durante el análisis permitieron la formulación de recomendaciones con el objetivo de optimizar el proceso de obtención de la LUAE.

1.3 Rendición de Cuentas.

Uno de nuestros deberes y atribuciones contemplado en la Ordenanza 0116 es el de “establecer un Sistema de Rendición de Cuentas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y velar por su cumplimiento”.

Más allá de velar por el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, apuntamos a la consolidación de una cultura de transparencia, control social y observancia de la Ley.

En este sentido, hemos llevado adelante un proceso orientado a guiar, acompañar y capacitar, tanto a las autoridades de elección popular como a los representantes legales de las dependencias y empresas públicas municipales, sobre la metodología y procedimientos que contribuyen a cumplir con la normativa.

En el 2015 capacitamos constantemente a los responsables de las entidades obligadas, lo que se puede evidenciar en los niveles de cumplimiento de la rendición de cuentas: las autoridades de elección popular (concejales municipales) alcanzaron un 100% de cumplimiento; por su parte, el nivel de cumplimiento de las dependencias municipales fue del 87%, cifra superior a la alcanzada en años anteriores.

100%

Nivel de cumplimiento de concejales municipales.

87%

Nivel de cumplimiento de las dependencias municipales.

fls.

1.4 Código de Ética.

La difusión, socialización y capacitación del Código de Ética del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito nos fue encargada mediante la Resolución de Alcaldía No. A 0010, de 23 de Agosto de 2013.

Con el fin de ampliar la cobertura del Código decidimos emprender un proceso innovador que transforme los espacios de enseñanza-aprendizaje tradicionales a espacios virtuales, a través de la contratación de una consultoría que responda a la socialización y sensibilización del Código de Ética en todas las entidades municipales de Quito. Con este proceso buscamos el mayor alcance, sin dejar de lado el objetivo de lograr un comportamiento ético en las actividades que realizan de manera cotidiana todos los servidores del Municipio de Quito.

1.5 Gestión Participativa

Nuestra presencia como Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción ha significado una garantía de transparencia en varios procesos ejecutados por algunas dependencias municipales; además de generar las condiciones necesarias para la participación ciudadana.

En este ejercicio participamos como observadores de 21 asambleas ciudadanas sobre presupuestos participativos. En la construcción de estos presupuestos la ciudadanía contribuye voluntariamente a la toma de decisiones respecto de un porcentaje que se invertirá en su parroquia. Hemos verificado el efectivo cumplimiento de este derecho.

21
*Asambleas
ciudadanas*
*En las que la
Comisión
participó
como
observadora*

Así también, participamos como veedores del sorteo de cupos para regular el ingreso estudiantil a las instituciones educativas municipales del año lectivo 2015-2016; y de varios eventos de socialización ejecutados en el marco del proyecto Mercados Limpios que lleva adelante la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

Por otra parte, en diciembre de 2015 se efectuó la primera reunión de socialización de la Escuela de Formación Ciudadana, la que tiene por objeto potencializar las capacidades, destrezas y valores de los ciudadanos, a más del fortalecimiento de

temas de participación ciudadana, rendición de cuentas, transparencia y ética; herramientas que le permitirá a la ciudadanía realizar acciones de prevención y control social de una manera más eficiente y técnica.

A estas actividades de control social se suma la suscripción de un convenio con la organización Transparencia Internacional en marzo de 2015. Mediante este convenio Transparencia Internacional se compromete a participar como veedor en todas las reuniones que se dieron durante el proceso de negociación previo a la adjudicación del Contrato para la Construcción de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito. Para cristalizar el objetivo del convenio, el 20 de marzo de 2015 acreditamos la Veeduría Metropolitana "Metro de Quito – Proceso de Negociación de la Oferta Más Baja", misma que concluyó en el mes de noviembre de 2015.

Finalmente, nuestro trabajo de promoción de la participación ciudadana se amplió a las Oficinas Móviles organizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Participamos en cinco brigadas en las que informamos sobre los mecanismos de prevención de la corrupción y el procedimiento que deben seguir para presentar denuncias de posibles actos de corrupción. Las Oficinas Móviles constituyen un nuevo canal de atención que permite acceder fácilmente a los servicios y trámites municipales de manera transparente, ágil, rápida y oportuna a la ciudadanía de barrios o parroquias alejadas de una administración zonal o dependencia municipal.

1.6 Evento Internacional de Transparencia

Siguiendo la política de gobierno abierto que mantiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de noviembre de 2015 se llevó a cabo el II Foro de Gobierno Abierto, evento al que Quito Honesto introdujo el tema "PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA, EJES DEL GOBIERNO ABIERTO", con el objetivo de exponer las buenas prácticas que se han desarrollado en algunos países del mundo.

Este Foro se convirtió en una oportunidad para motivar a los tomadores de decisión de los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador acerca de los enormes cambios que este nuevo paradigma trae para el ciudadano; y dar a conocer los desafíos que esta nueva ola empieza a tener en los países de la región, que amplía el alcance del denominado gobierno electrónico o gobierno digital, más allá de la mera

simplificación de trámites y de la mayor transparencia de información por parte de los gobiernos autónomos.

Al evento asistieron alrededor de 400 participantes y se contó con disertaciones de expertos nacionales e internacionales, debiéndose destacar la presencia de: Álvaro Ramírez, experto chileno en gobierno abierto (open government) y gobernanza colaborativa; Sergio Araiza, de origen mexicano y líder de activismo digital y seguridad informática para organizaciones de la sociedad civil y grupos de activismo; Gastón Velásquez, ex Procurador Metropolitano con una amplia trayectoria pública y privada en temas relacionados al Gobierno Electrónico; y, Sonja Miokovic, canadiense responsable de la participación y actos de participación y activación de miles de jóvenes en los centros urbanos más grandes del mundo con el fin de clasificar las ciudades desde una perspectiva juvenil.

7.2 Unidad de Contratación Pública

En el afán permanente de prevenir la corrupción identificamos como uno de los puntos críticos a los procesos de contratación pública. Es por esto que en el 2015 se creó la Unidad de Contratación Pública con la misión de prevenir e investigar de oficio o por denuncia, los presuntos actos de corrupción en los procesos de contratación pública generados en las dependencias y entidades municipales, desvirtuando o corroborando los hechos denunciados; y, recomendando la aplicación de mejores prácticas de transparencia.

Los monitoreos a los procesos de contratación pública, de las diferentes entidades municipales, eran efectuados por la Dirección de Prevención; sin embargo, por la relevancia e incidencia de esta actividad se creó la Unidad de Contratación Pública en abril del 2015, con el objetivo de profundizar los análisis a los distintos procesos de contratación pública de las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, desde la fase preparatoria hasta la fase precontractual.

Durante todo el año 2015, se monitorearon en total 103 procesos de contratación pública de diferentes entidades municipales. Estos fueron analizados y revisados mediante visitas de campo a las instalaciones de las entidades observadas, además del monitoreo a toda la documentación publicada en el portal de compras públicas y del requerimiento de información a dichas instituciones.

Como resultado de la revisión de los expedientes en las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, según el caso, la Unidad de Contratación Pública emitió 19 informes técnicos a la Presidencia de la Comisión, a efectos de sustentar o desvirtuar las

103

Informes de monitoreo de procesos de contratación pública en el MDMQ.

19

Informes Técnicos de procesos de contratación del MDMQ.

40

Entidades Municipales monitoreadas de 67 entidades contratantes

232

Participantes en jornadas capacitación sobre contratación pública

denuncias presentadas respecto a temas de contratación pública.

Complementariamente a todas las actividades realizadas por la Unidad de Contratación Pública, en abril de 2015, con una asistencia de 232 funcionarios, se llevó a cabo la primera jornada de capacitación en contratación pública a las diferentes entidades municipales, con la finalidad de reforzar conocimientos, prevenir errores en cada una de las etapas de los procesos de contratación y cumplir con todo lo que determina el ordenamiento jurídico vigente en materia de contratación pública. Esta capacitación fue dirigida a las máximas autoridades, directores (jurídico, financiero y compras públicas) y asesores de las entidades contratantes del Municipio de Quito.

7.3 Dirección de Investigación

Nuestro esfuerzo desplegado para prevenir la corrupción se complementa con el trabajo de investigación, de oficio o por denuncia, de casos de presunta corrupción en las dependencias y entidades municipales; este trabajo despliega actividades tendientes a corroborar los hechos denunciados y proceder de acuerdo con la normativa legal vigente.

Esta misión la cumplimos a través de la Dirección de Investigación, que tiene a su cargo el análisis y estudio de los expedientes que han sido calificados como denuncias desde la Presidencia de la Comisión. Para el efecto, la Dirección desarrolla actividades de investigación administrativa como: visitas de campo, solicitudes de información, reuniones de trabajo con denunciantes y denunciados.

En el año 2015 la Dirección de Investigación atendió denuncias por presunta corrupción ocurrida al interior del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, atención que culminó con la entrega de 58 informes preliminares de investigación. De estos informes, 18 corresponden a expedientes ingresados en el año 2015, 26 respecto de expedientes que ingresaron en el año 2014, 8 que responden a expedientes

30

*Denuncias
ingresadas en
el 2015.*

86

*Trabajos de
investigación
administrativa*

28

*Criterios
técnicos*

58

*Informes
preliminares
elaborados.*

ingresados en el año 2013 y 6 informes sobre expedientes que ingresaron en el año 2012.

En el proceso investigativo se evidenciaron justificativos y descargas presentadas por servidores de la municipalidad y de instituciones adscritas, por lo que 35 de los referidos informes contienen recomendación de archivo de los expedientes, pues luego del proceso de estudio respectivo se han desvirtuado los hechos denunciados.

En 23 Informes se corroboró, total o parcialmente, los hechos denunciados, y se recomienda la ejecución de actividades administrativas como: oficiar a las dependencias municipales involucradas para que tomen los correctivos pertinentes; poner en conocimiento del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito los hallazgos encontrados luego del proceso de análisis de los expedientes con el objeto de que las recomendaciones sean analizadas por la máxima autoridad del Distrito, como por ejemplo se corrijan los errores detectados; remitir el expediente a Auditoría Interna a efectos de que se realicen los procedimientos legales correspondientes; remitir las conclusiones y recomendaciones a la Procuraduría Metropolitana; remitir el expediente a la Fiscalía General del Estado, tratándose de hechos vinculados con posibles delitos de acción pública.

Adicionalmente, debido a que no todo documento ingresado como "denuncia" reviste este carácter legal, en cumplimiento a instrucciones de la Presidencia de la Comisión, se elaboraron 28 criterios técnicos que dieron sustento a las Providencias de calificación o archivo.

Estos criterios constituyen el resultado de tareas de investigación administrativa que requieren de las técnicas de Investigación Científica, similares a las aplicadas en el análisis de los expedientes calificados como denuncias. Estas tareas comprenden: estudio de fuentes primarias –análisis de información remitidas por Instituciones de derecho público, derecho privado, personas naturales y jurídicas–; visitas de campo, reuniones de trabajo con los involucrados directos e indirectos, consulta a fuentes externas de información pública, páginas web y consultas a bases de datos previa autorización.

Para el año 2015, la línea de base para llevar a cabo el trabajo de la Dirección de Investigación estuvo compuesta por expedientes pendientes de despacho que

ingresaron a la Comisión durante los cuatro años anteriores y 30 expedientes, calificados como denuncias, que fueron remitidos a esta Dirección a lo largo del 2015.

De esta forma, a efectos cuantitativos del trabajo diario que realizó la Dirección de Investigación, durante el año 2015 se contabiliza un producto total de 86 trabajos de investigación administrativa elaborados por un equipo multidisciplinario de profesionales compuesto por: abogados, arquitectos, auditores, ingenieros en manejo de los recursos humanos y sistemas.

Dentro de los 30 expedientes analizados de acuerdo al "*presunto acto de corrupción denunciado*", ingresados en el año 2015, se identifican como conductas "recurrentes" las siguientes: demora injustificada en atención a trámites municipales, 3 expedientes (10%); presuntos delitos contra la Administración Pública -cohecho y concusión-, 6 expedientes (20%); presunta falsificación de documentos públicos y privados, 5 expedientes (16.7%). Las denuncias por incumplimiento de la normativa vigente, en materia de construcciones y obtención de licencias metropolitanas, suman un total de 12 expedientes (40%), y por inobservancia de la normativa legal que regula la materia de contratación pública se contabilizan 4 expedientes (13.3%).

7.4 Dirección de Asesoría Jurídica

Nuestra gestión institucional se ejecuta siempre con estricto apego a la Ley y está respaldada por la Dirección de Asesoría Jurídica, misma que tiene por misión: asesorar y preparar instrumentos de carácter jurídico necesarios para la gestión, patrocinio judicial y representación de la Comisión.

Es así que, una vez que la Dirección de Investigación concluye los informes preliminares de las denuncias de presunta corrupción los remite a la Dirección de Asesoría Jurídica para revisión y emisión definitiva del informe final.

De enero a diciembre de 2015, la Dirección de Asesoría Jurídica emitió 59 informes jurídicos finales que determinan conclusiones y recomendaciones de los procesos investigados: 58 recibidos de la Dirección de Investigación y 1 del año 2011 cuyo informe final se emitió en el 2015.

59

*Informes
jurídicos
finales.*

Adicionalmente, esta Dirección realiza otras actividades como la elaboración de resoluciones administrativas, criterios jurídicos, asesoramientos en procesos de contratación pública, aplicación de las diferentes leyes que nos regulan, entre otras.

En este marco, en abril y mayo de 2015 el Director de Asesoría Jurídica participó como capacitador en los talleres de contratación pública organizados por la Comisión y dirigidos a los asesores en materia de contratación pública, directores de contratación pública, directores financieros y servidores vinculados a los procesos de contratación pública de las empresas y dependencias que forman parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con un total de 232 participantes, equivalente a 822 horas hombre de capacitación en 9 días.

7.5 Unidad de Comunicación Social

Mediante nuestra Unidad de Comunicación Social nos acercamos al personal municipal y a la ciudadanía para hacerlos partícipes de nuestra gestión. La misión de la Unidad es gestionar la comunicación interna y externa de la Comisión, para fortalecer la identidad e imagen corporativa frente a la sociedad.

Para el 2015 nos propusimos posicionarnos como ente de prevención de la corrupción y nuestra meta fue: socializar a la Comisión en las dependencias municipales.

Con la presencia de nuestro Presidente, en esta primera etapa, fuimos a 10 dependencias municipales con el fin de dar a conocer las acciones que ejecutamos para prevenir la corrupción y que los servidores municipales conozcan cómo, desde su espacio, pueden aportar a la cimentación de una sociedad honesta y transparente.

Con este mensaje llegamos a 190 servidores municipales de las Administraciones Zonales de Calderón, Valle de Los Chillos, La Delicia, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y Eugenio Espejo; además, de la Empresa de Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del Registro de la Propiedad y de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

10

*Dependencias
municipales
socializadas.*

190

*Servidores
municipales
socializados.*

1.124

*Ciudadanos
informados.*

Como parte de este proyecto, también estuvimos en el Colegio Sebastián de Benalcázar el 9 de Diciembre, a propósito del Día Internacional Contra la Corrupción. El teatro del Colegio se llenó con aproximadamente 225 estudiantes del último año del Bachillerato General Unificado.

Para acercarnos a la ciudadanía, en las Oficinas Móviles a las que nos referimos en el trabajo de la Dirección de Prevención, interactuamos con 1.124 personas, y a cada una de ellas les entregamos material comunicacional con información institucional.

Asimismo, a mediados del 2015 empezamos a tener presencia en las redes sociales como un mecanismo de interacción con la comunidad. Se publicaron los eventos relevantes y las noticias de interés; además de difundir un video institucional en apoyo a la campaña municipal "Compromiso Quiteño".

Para optimizar los recursos institucionales se hizo una labor de relaciones públicas a fin de conseguir espacios sin costo en los medios de comunicación. Como resultado de esta gestión, el Presidente de la Comisión, economista Enrique Jurado, fue entrevistado en 12 medios en los que explicó el importante trabajo de nuestra institución.

El 2015 finalizamos con la realización de un video institucional que explica los servicios que ofrece la Comisión, para difundirlo en todos los espacios posibles durante el 2016.

Todo este trabajo comunicacional lo hemos desarrollado con el ánimo de que la ciudadanía quiteña nos conozca y, con su participación, aporte a la construcción de una mejor ciudad.

7. 6 Dirección de Gestión y Desarrollo

Para fortalecer nuestra institucionalidad, en el 2015 nos propusimos iniciar un proceso de mejora continua que involucra la revisión de políticas, objetivos, estrategias, procesos, formas de liderazgo, participación e involucramiento del personal, gestión tecnológica, generación de información para la toma de decisiones, niveles de control interno, lo que permitirá atender las necesidades

actuales y futuras y cumplir requisitos de los ciudadanos y sus grupos de interés.

La encargada de plasmar esta ambiciosa propuesta fue la Dirección de Gestión y Desarrollo, que tiene como misión: planificar, organizar y controlar los procesos administrativos, financieros y de desarrollo organizacional, con un manejo efectivo de los recursos en cumplimiento de la normativa legal vigente.

De inicio diseñamos un modelo de gestión eficiente que permita viabilizar el campo de acción previsto. Así nació el primer Modelo de Gestión, aprobado por el Pleno de la Comisión en abril de 2015, fundamentado en cuatro pilares fundamentales:

1. Planificación Estratégica
2. Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)
3. Gestión por Procesos
4. Gestión Estratégica del Talento Humano

A la par, fue necesario reformar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, documento que, a partir del 1 de mayo de 2015, sirve de guía y herramienta para la ejecución de las responsabilidades, atribuciones, productos y servicios que se genera a través de cada proceso para la oferta tanto nuestros clientes internos como a la ciudadanía.

La aprobación del nuevo Modelo de Gestión facilitó la actualización del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2017 que se mantenía hasta ese entonces y bajo el cual se definió el Plan Operativo inicial del año 2015. Este nuevo instrumento de gestión estratégica, así como el POA reformado ha incluido elementos de evaluación de gestión conforme a lo que establece las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Estos cambios importantes, y sobre todo necesarios, nos ubican como una de las entidades pioneras en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en definir un modelo de gestión que guía la transformación institucional y contribuye al mejoramiento y fortalecimiento de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Planificación y ejecución del presupuesto institucional

Para el 2015 se realizaron cuatro reformas al presupuesto institucional, dado por los ajustes al saldo caja bancos, nuevo Modelo de Gestión de Quito Honesto, aplicación de la Resolución No. A 012 de 03 de junio de 2015 en la que se dictan las "Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria", y, por ajuste a la distribución de los recursos con el objeto de operativizar el cierre del año y asignar los valores requeridos para la solución integral tecnológica.

Ejecución presupuesto anual (Reforma noviembre 2015)

CENTRO GESTOR DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
Aplicación del Financiamiento - Funcionamiento Institucional	32.110,00	24.505,26	7.604,74
Gasto Corriente - Comunicación Social	20.446,40	14.314,04	6.132,36
Gasto Corriente - Funcionamiento Institucional	187.580,32	79.021,34	122.558,98
Gastos Corrientes - TTHH	559.223,69	488.090,45	71.133,24
Gastos de Capital - Análisis e Indigación de Denuncias	8.609,09	8.603,04	6,05
Gastos de Capital - Funcionamiento Institucional	44.550,00	19.665,88	10.884,12
Gastos de Inversión - Análisis e Indagación de Denuncias	5.209,30	1.129,30	4.080,00
Gastos de Inversión - Denuncias e Indigación	71.311,14	36.020,91	35.290,23
Gastos de Inversión - Fortalecimiento de la Transparencia y CS	92.874,95	31.832,27	61.042,68
Gastos de Inversión - Personal de Investigación	150.957,94	138.040,17	12.917,77
Gastos de Inversión - Personal de Prevención	185.695,99	159.467,39	26.228,60
Gastos de Inversión - Prevención	29.130,70	13.289,90	15.840,80
TOTAL	1.387.699,52	1.013.979,95	373.719,57

Cuadro 4. Fuente: Dirección de Gestión y Desarrollo

Nivel de ejecución presupuestaria 2015



Cuadro 5. Fuente: Dirección de Gestión y Desarrollo

8. QUITO HONESTO EN CIFRAS

Presupuesto Aprobado del Plan Operativo Anual (Reforma junio 2015)

#	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	METAS	NOMBRE DE PROYECTOS CMLCC	PRESUPUESTO APROBADO
					JUNIO
1		Potenciar el posicionamiento interno y externo de la CMLCC	SOCIALIZAR A QUITO HONESTO EN EL 20% DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	POSICIONAR A QUITO HONESTO COMO ENTE DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	16 000,00
2	Promover la transparencia y buenas prácticas éticas en las dependencias del MDMQ	Promover una cultura participativa y de control social	IMPLEMENTAR EL 90% DE LAS ACCIONES PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	53 600,00
3		Promover una cultura de honestidad		BUENAS PRÁCTICAS ÉTICAS	21.350,00
4		Implementar mecanismos y procesos orientados a prevenir actos de corrupción		PROGRAMA PARA PROFESIONALES ANTICORRUPCIÓN - PAP*	20 000,00
5	Fortalecer la gestión institucional con efectividad en la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y de gestión del conocimiento	Cumplir normas legales y de control interno vigentes en los diferentes procesos	GESTIONAR AL MENOS EL 80% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS	FORTEALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO	13 000,00
6		Fortalecer la gestión de los subsistemas de Talento Humano		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	48 775,00
TOTALES					172.725,00

Cuadro 6. Fuente: Dirección de Gestión y Desarrollo

Nivel de cumplimiento de las metas plateadas en el año 2015.

#	OBJETIVOS Y METAS	META	TOTAL	CUMPLIMIENTO
1	Incrementar el número de Informes finales de denuncias de presuntos actos de corrupción hasta llegar a un número de 70 anuales.	70	86	122,86%
2	Incrementar el número de mecanismos efectivos para el fortalecimiento de la transparencia, el control social y valores éticos hasta llegar a un número de 30 anuales.	30	34	113,33%
3	Gestionar al menos el 80% de los recursos asignados.	80	73,07	91,34%
4	Implementar el 90% de las acciones para prevenir actos de corrupción.	90	73	81,11%
5	Socializar a Quito Honesto en el 20% de las Dependencias Municipales.	20	23,26	116,30%

Cuadro 7. Fuente: Dirección de Gestión y Desarrollo

Informes y procesos monitoreados de contratación pública

PROCESOS DE CONTRATACIÓN MONITOREADOS			
AÑO	PROCESOS MONITOREADOS	PROCESOS PREVISTOS	% CUMPLIMIENTO
2015	122	60	203%

Cuadro 8. Fuente: Unidad de Contratación Pública

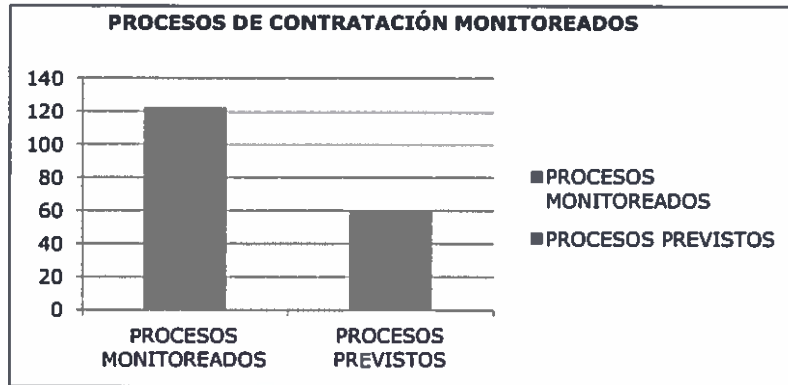


Gráfico 3. Fuente: Unidad de Contratación Pública

Actividades de la Unidad de Contratación Pública

ACTIVIDADES UNIDAD DE CONTRATACIÓN			
AÑO	INFORMES DE MONITOREO	INFORMES TÉCNICOS	TOTAL
2015	103	19	122

Cuadro 9. Fuente: Unidad de Contratación Pública

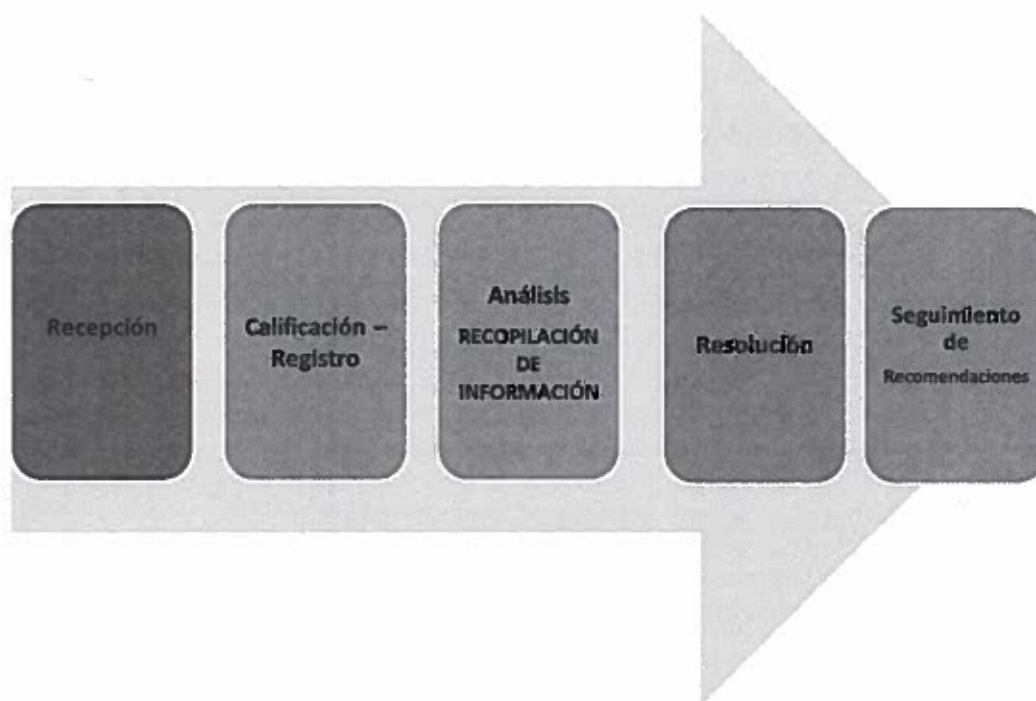


Gráfico 4. Fuente: Unidad de Contratación Pública

Estadísticas sobre denuncias de corrupción del año 2015 de la Comisión

En el año 2015, a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción ingresaron un total de 30 denuncias que fueron calificadas como tal. Sin embargo, a diciembre del 2015 se emitieron 60 informes finales, con conclusiones y recomendaciones de los casos analizados.

Este es el resultado del intenso trabajo de las áreas de la Comisión vinculadas a la gestión de investigación de denuncias.



Ingresado el documento de la ciudadanía pasa a conocimiento del Presidente de la Comisión, quien, luego del análisis técnico y legal respectivo, dispone la providencia correspondiente, esto es: el archivo o calificación como denuncia.

La denuncia pasa a la Dirección de Investigación para el estudio y análisis del caso; cuyo informe preliminar se envía a la Dirección de Asesoría Jurídica a efectos de la calificación legal del caso y emisión del informe final.

Los dos informes se remiten a la Presidencia para emitir la resolución respectiva, la misma que se pone en conocimiento (notificación) de las entidades involucradas e interesadas.

Denuncias ingresadas a la Comisión en el 2015

Año	Denuncias Ingresadas a la Comisión	Informes Terminados	Criterios Técnicos
2015	30	59	28

Cuadro 10. Fuente: Secretaría de la Comisión

*Productos entregados por la Dirección de Investigación del año 2015

PRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN			
AÑO	PLANIFICADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2015	70	86	122,86%

Cuadro 11. Fuente: Dirección de Investigación

*Como productos se deben entender a los informes preliminares y criterios técnicos elaborados por la Dirección de Investigación. El total de productos ejecutados equivalen a 58 informes preliminares y 28 criterios técnicos.

Tipología de las denuncias presentadas en el 2015:

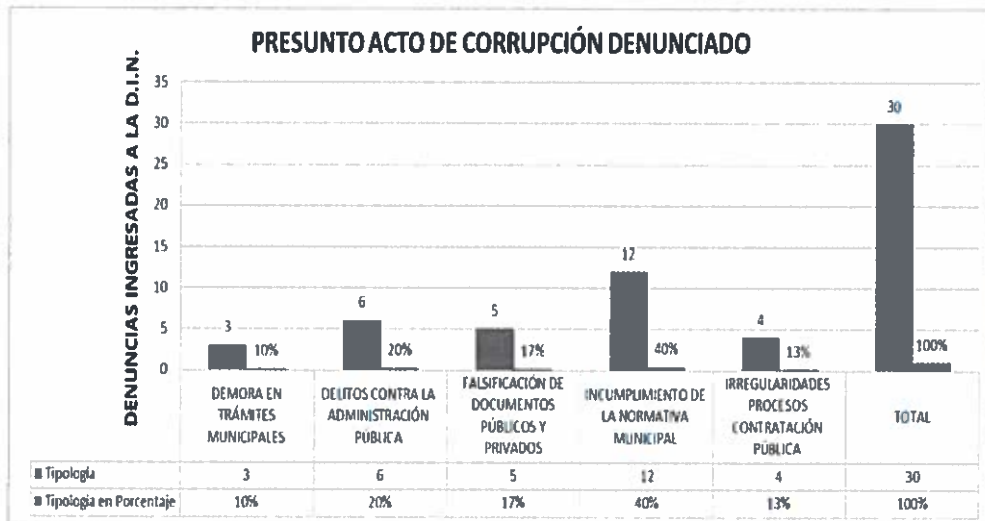




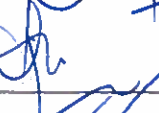



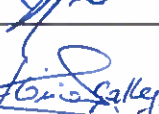


Gráfico 5. Fuente: Dirección de Investigación

Control	Nombre / Cargo	Fecha	Firma
Aprobado	Ec. Enrique Jurado Dávalos PRESIDENTE	23.02.16	
Revisado	Dr. Marlon Jácome ASESOR DE PRESIDENCIA	23/02/2016	
	Ec. Beatriz Egas E. DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA	23.02.2016	
	Ing. Fuad Tutillo DIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO	23 Feb 16	
	Dra. Paulina Ramón DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN	24- II 16	
	Ab. Juan Francisco Díaz DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA	23/02/16	
	Ing. Juan Pablo Álvarez JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	29-02-2016	
	Ab. Gary López SECRETARIO DE LA COMISIÓN	23/02/2016	
	Lic. Noelia Montalvo JEFA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	23-02-2016	
Compilación	Mónica Gallego ANALISTA DE COMUNICACIÓN	24-02-2016	